

SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA DE AERONAVE **(CMA-07-90-0018-V5)**

Instructivo:

1. En la página de internet: www.inac.gob.ve seleccione **Trámites/Aeronaves/Matrícula Nacional/Asignación de Matrícula** allí encontrará el formato "**Solicitud de Cancelación de Matrícula de Aeronave**", descárguelo en su equipo a través de Adobe Acrobat llénelo, imprímalo y fírmelo. Para la realización del trámite es indispensable la presencia de los representantes legales debidamente autorizados o apoderados.
2. Acuda a la taquilla de atención al Usuario del Registro Aeronáutico Nacional, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3 en el horario 8:30 AM a 12:00 M. y 1:30 PM a 4:00 PM. Organice los documentos referenciados en el formulario, en una carpeta de fibra, tamaño oficio, color marrón, con separadores entre cada documento, sin identificación, ni etiquetas adheridas a ella.
3. Posteriormente a la evaluación de la documentación se elaborará una Providencia Administrativa que contenga la cancelación de la matrícula Venezolana, así mismo se notificará mediante oficio al solicitante y se enviará un mensaje administrativo a través de la red AFTN notificando la cancelación de la matrícula a todos los aeropuertos del país.
4. El trámite se lleva a efecto dentro de los siete (7) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

NOTA: En el caso de cambio de uso de la aeronave y/o nacionalización de la misma, el solicitante deberá cumplir adicionalmente con los requisitos previstos en las secciones 47.17 (Reserva de Matrícula) y 47.18 (Asignación de Matrícula) de la Regulación Aeronáutica Venezolana 47 (RAV 47).